

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO CONSTITUCIONAL,
AUTONÓMICO Y PARLAMENTARIO.
(I ENERO DE 2012 A I DE ENERO DE 2013)

Dra. M^a Elena Rebato Peño
Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.

SUMARIO

1. *Actividades sobre derechos fundamentales.*
 - 1.1. *XVII Jornadas de derecho constitucional: “El derecho de reunión y manifestación”, Ciudad Real, 29 y 30 de noviembre de 2012.*
2. *Actividades relacionadas con el sistema autonómico.*
 - 2.1. *XXII Seminario de estudios autonómicos: “El Estado Autonómico en tiempos de crisis”. Toledo, 22 y 23 de marzo de 2012.*
 - 2.2. *Mesa redonda: “La reforma electoral en Castilla-La Mancha”. Toledo, 8 de mayo de 2012.*
3. *Actividades en materia de justicia constitucional.*
 - 3.1. *XIII Jornadas de justicia constitucional: “La legitimidad del Tribunal Constitucional”. Toledo, 22 y 23 de noviembre de 2012*
4. *Actividades relacionadas con el constitucionalismo histórico.*
 - 4.1. *Curso de verano: “Los orígenes del constitucionalismo español: la Constitución de 1812”. Cuenca 20 y 21 de junio.*
 - 4.2. *Presentación del libro: “La Constitución de 1812 y su difusión en Iberoamérica”. Toledo, 10 de diciembre de 2012*

1. Actividades sobre derechos fundamentales.

1.1 XVII Jornadas de derecho constitucional: “*el derecho de reunión y manifestación*”, Ciudad Real, 29 y 30 de noviembre de 2012.

Más de 200 alumnos participaron en las XVII Jornadas de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de Ciudad Real, que se centraron este año en el análisis de los derechos de reunión y manifestación.

Desde el momento de la inauguración, tanto el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, D. Juan Ramón de Páramo, Catedrático de Filosofía del Derecho; como el director de las Jornadas, D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM, señalaron la oportunidad y conveniencia de la temática de las Jornadas, que tiene múltiples implicaciones tanto en el ámbito jurídico como en el social.

Este foro de análisis constitucional no podía obviar cómo la situación de crisis económica y la crispación social existente están provocando constantes manifestaciones y reuniones en lugares públicos, que en algunas ocasiones pueden estar fuera de la cobertura constitucional de los derechos fundamentales de reunión y manifestación.

Los profesores de Derecho Constitucional, D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de la UCLM y Vocal del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y D. Cesar Aguado Renedo, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid, abordaron respectivamente las reuniones en lugares públicos, bien ante la sede los Parlamentos, bien frente a las basílicas en días de culto. En ambas sesiones se puso de manifiesto cómo pese a que las libertades de reunión y manifestación son derechos fundamentales que gozan de la máxima protección a nivel constitucional, también tienen limitaciones importantes que hay que tener en cuenta, pues en algunos casos esos límites proceden de otros derechos reconocidos en la Constitución o de bienes o valores constitucionales.

Los aspectos esenciales de estas libertades públicas, fueron objeto de las ponencias de D. Ignacio Torres Muro, Catedrático de D. Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, que se centró en el requisito de comunicación o autorización previa como requisito para el ejercicio del derecho; mientras que el Magistrado del Tribunal Supremo, D. Luis M^a Díez- Picazo Giménez, Catedrático de Derecho Constitucional dedicaría su ponencia al examen de los límites

del derecho de reunión y manifestación. Será otro Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Eduardo Espín Templado el que se encargará de realizar un repaso por los “*leading cases*” del Tribunal Supremo sobre la libertad de manifestación.

La tutela jurisdiccional de ambos derechos también fue objeto de debate a partir de la conferencia de D. Ángel Sánchez Navarro, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico.

2.1 XVII Seminario de estudios autonómicos: “*el Estado Autonómico en tiempos de crisis*”. (Toledo, 22 y 23 de marzo de 2012).

Continuando la línea iniciada hace unos años, la vigésimo segunda edición del Seminario de estudios Autonómicos se celebró en el Paraninfo del Palacio Cardenal Lorenzana durante los días 22 y 23 de marzo y se retransmitió por videoconferencia en los campus de Ciudad Real, Cuenca y Albacete.

Los directores del Seminario, D. Luis Ortega Álvarez, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y Magistrado del Tribunal Constitucional y D. Isaac Martín Delgado organizaron un seminario, que en esta ocasión profundizaría en el estudio del estado actual del sistema autonómico en general en el momento de crisis en el que nos encontramos. Este fue el núcleo de la ponencia general sobre la temática del Seminario que dio pie al resto de temas del mismo y que corrió a cargo de D. Francisco Rubio Llorente, Catedrático de D. Constitucional y Presidente del Consejo de Estado. También será un Catedrático de D. Constitucional, D. Francisco Balaguer, quien incida en estas jornadas sobre la relevancia de la reforma del artículo 135 de la Constitución y cuyo detonante entre otros aspectos habría sido la actual situación de crisis económico financiera.

El resto de las ponencias se centraron en las duplicidades funcionales existentes entre Comunidades Autónomas y entes locales, impartida por D. Francisco Velasco Caballero, Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid; el control sobre las Comunidades Autónomas en cuestiones presupuestarias, a cargo de D. Luis Arroyo Jiménez, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la UCLM; la influencia de la crisis financiera en las técnicas de coordinación, cooperación y colaboración, conferencia impartida por D. José

Tudela Aranda, Letrado de las Cortes de Aragón ; o la competencia estatal sobre las cuencas hidrográficas intercomunitarias según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, a cargo de D. Luis Ortega Álvarez, Magistrado del Tribunal Constitucional y director de las Jornadas.

Las ponencias de las Jornadas, fueron complementadas con unas Mesas Redondas, que suponían el cierre de cada uno de los días, acerca de la racionalización de la estructura organizativa de las Comunidades Autónomas y los entes locales; y la paralización del desarrollo de los Estatutos de Autonomía respectivamente.

2.2 Mesa redonda: “la reforma electoral en Castilla- La Mancha”. Toledo, 8 de mayo de 2012.

El área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, en colaboración con el Foro de Derecho Electoral organizó una Mesa Redonda sobre la reforma electoral en Castilla- La Mancha, moderada por D. Fco. Javier Díaz Revorio, Vocal del Consejo Consultivo de Castilla- la Mancha y Catedrático de Derecho Constitucional y en la que participaron: D. Jesús Labrador Encinas, Delegado del Gobierno en Castilla- La Mancha; D. Vicente Tirado Ochoa, Presidente de las Cortes de Castilla- La Mancha; D^a Alicia Segovia Marco, Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y D^a. M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional.

La actualidad del tema, pues en ese momento se estaba tramitando en las Cortes regionales la reforma electoral de Castilla- la Mancha, así como los participantes en la misma, despertaron gran expectación, lo que motivó que el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tuviera el aforo completo.

Tras la inauguración de la Mesa Redonda por las autoridades académicas del campus, comenzaron las intervenciones de las integrantes de la Mesa en las que se hizo referencia a la propuesta de reforma electoral que en ese momento se encontraba en las Cortes Regionales en la fase de enmiendas y que consistía básicamente en el aumento de 4 diputados, pasando de los entonces 49 miembros a 53. De este modo, argumentaban tanto el Presidente de las Cortes como el Delegado del Gobierno, se aumentaría la proporcionalidad y representatividad del sistema electoral de Castilla – La Mancha, siempre a coste cero y en el marco de lo previsto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Sin lugar a dudas, una de las intervenciones más representativas de la actualidad y el interés existente por tema de la Mesa Redonda, fue la de los propios alumnos de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, que presentaron un trabajo que habían realizado y en el que planteaban, después de diversos análisis, incrementar el número de diputados a 59, sin que supusiera ningún coste adicional a los presupuestos de la Cámara. También ponían de relevancia la necesidad del consenso entre los distintos grupos parlamentarios y la recomendación de que la Ley Electoral no se modifique cada cuatro años en función de las preferencias del grupo parlamentario mayoritario de turno.

3. Actividades en materia de justicia constitucional.

3.1. XIII Jornadas de justicia constitucional: “*la legitimidad del Tribunal Constitucional*”. Toledo, 22 y 23 de noviembre de 2012.

La Iglesia de San Pedro Mártir fue el lugar elegido para la inauguración de la decimotercera edición de las Jornadas de Justicia Constitucional, que en esta ocasión versaron sobre la legitimidad del Tribunal Constitucional y que se desarrollaron durante los días 22 y 23 de noviembre.

El objetivo de esta iniciativa, dirigida por los profesores de la UCLM, D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional y miembro del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y D^a. M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional, era analizar la composición, el funcionamiento del Tribunal Constitucional y sobre todo la legitimidad del mismo, cuestión esta siempre en permanente debate.

Así se puso de manifiesto desde el primer momento en la inauguración de estas Jornadas en las que participaron el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, D. Pedro J. Carrasco Parrilla y D. Emilio Sanz Sánchez, Presidente del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha.

La primera sesión de las Jornadas, corrió a cargo de D. Pablo Pérez Tremps, Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III, que abordó la cuestión de la designación de los miembros del Tribunal tanto en España como en el entorno europeo, y como la forma de elección no desvirtúa en absoluto la legitimidad del Tribunal ni de sus magistrados.

La segunda ponencia de las Jornadas fue impartida por el Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, quien disertó sobre los límites de la función jurisdiccional del Tribunal Constitucional ante el Poder Judicial.

Una de las intervenciones que más polémica despertó entre el auditorio, fue la de D. Víctor Ferreres Comellas, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra, quien puso en duda la imparcialidad de los miembros del Tribunal Constitucional, a pesar de las manifestaciones realizadas por los Magistrados que le habían precedido en el uso de la palabra.

La conferencia de D. Enrique Belda Pérez- Pedrero, Vocal del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y Profesor Titular de Derecho Constitucional, hizo referencia a la siempre polémica cuestión de la legitimidad del Tribunal Constitucional, pero en esta ocasión en relación al resto de poderes del Estado.

La sesión de tarde de este primer día de las Jornadas se cerró con la celebración de una Mesa Redonda sobre la organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional después de las últimas reformas, moderada por el co- director de las Jornadas, D. Fco. Javier Díaz Revorio y en la que intervinieron: D^a Alicia Segovia Marco, Directora del Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas; D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional; D^a M^a Elena Rebato Peño, co- directora de las Jornadas; y D^a. M^a José Majano Caño, Profesora Asociada de Derecho Constitucional.

La sesión del viernes 23 de noviembre se inició con la conferencia de D. Manuel Aragón Reyes, Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Constitucional sobre, la independencia y el estatuto de los Magistrados del Tribunal Constitucional. La legitimidad del Tribunal Constitucional en el Estado Autonomómico fue el tema sobre el que disertó el director del Instituto de Derecho Público y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos, D. Enrique Álvarez Conde.

Cerró las Jornadas, una Mesa Redonda sobre la legitimidad de la Justicia Constitucional en el Derecho Comparado iberoamericano, moderada por la co- directora de las Jornadas D^a M^a Elena Rebato Peño y en la que intervinieron: D. Fco. Javier Díaz Revorio, co- director de las Jornadas; D^a Wendy Mercedes Jarquin Orozco, Letrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Nicaragua y Profesora invitada de la UCLM; D. Milton Emilio Castellanos, Profesor

de la Universidad Autónoma de Baja California, México y D^a. Estefanía Esparza Reyes, Investigadora de la Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología de la República de Chile.

Al igual que en ediciones anteriores se contó con la asistencia de más de 200 estudiantes de Derecho, Gestión y Administración Pública y profesionales del sector jurídico.

4. Actividades relacionadas con el constitucionalismo histórico.

4.1. Curso de verano: “los orígenes del constitucionalismo español: la Constitución de 1812”. Cuenca 20 y 21 de junio.

Coincidiendo con la celebración en este año del bicentenario de la Constitución de 1812, el primero de los cursos de verano que organiza la Universidad de Castilla-La Mancha, ha sido el dedicado a ***Los orígenes del Constitucionalismo español: La Constitución de 1812***”.

Dicho curso, que se llevará a cabo en Cuenca, ha sido inaugurado por D^a M^a Ángeles Zurilla, Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, que ha destacado la relevancia y oportunidad de este programa, dentro de las actividades estivales que organiza la UCLM, y que siempre intentan abordar temáticas de suma actualidad, como es este caso.

D. Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de Historia del Derecho de la UCLM y D. Fco. Javier Díaz Revorio, son los directores de este curso en el que a lo largo de los días 20 y 21 de junio, tendrán lugar distintas ponencias y mesas redondas, que abordarán diversos aspectos del primer texto constitucional español: sus influencias, los orígenes y avatares de su elaboración, los derechos que reconoce, así como las instituciones y poderes que se encuentran regulados en el mismo.

La primera jornada matinal del Curso, estuvo dedicada al estudio de las Cortes de Cádiz, el liberalismo español y la relación de los constituyentes con Castilla-La Mancha. Intervinieron D. José A. Escudero López, Catedrático de Historia del Derecho y miembro de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación; D. Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y miembro de la Real Academia de la Historia, D. Ramón Sánchez González, Catedrático

de Historia Moderna de la UCLM y director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo ; D. José Cano Valero, Profesor Titular de Historia del Derecho de la UCLM y D^a M^a Pilar Molero Martín Salas, Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional de la UCLM y Secretaria del Curso.

La sesión de tarde comenzó con una ponencia del co-director del curso, D. Francisco Javier Díaz Revorio, sobre las influencias de la Constitución de 1812, que dio paso a una Mesa Redonda, moderada por D. Feliciano Barrios y en la que intervinieron los profesores de Historia del Derecho de la UCLM: D. Dionisio A. Perona Tomás, Profesor Titular y D^a Sara Granda, Profesora Ayudante Doctora y D. Jesús García- Minguillán Molina, Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la UCLM.

La segunda jornada comenzó con la ponencia del Catedrático de D. Constitucional de la UCLM y Magistrado del Tribunal Supremo, D. Eduardo Espín Templado, sobre el Poder Judicial en la Constitución de Cádiz y continuó con el análisis del concepto de Nación existente en la Constitución de 1812, a cargo de D. Pedro J. González -Trevijano Sánchez, Catedrático de D. Constitucional y Rector de la Universidad Rey Juan Carlos.

Otros temas que merecieron la atención y el debate en este foro fueron: los catecismos constitucionales, desarrollados por D. Miguel Revenga Sánchez, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz; el Ejército, objeto de la ponencia de D. Rafael Vidal Delgado, Coronel de Artillería y Doctor en Geografía e Historia; la salud pública en las Cortes de Cádiz, en la intervención de D^a Soledad Campos Díez, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM y la función consultiva en el texto gaditano, en la conferencia de D. Enrique Belda Pérez- Pedrero, miembro del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y Profesor Titular de la UCLM.

Los principios y derechos plasmados en la Constitución de 1812, fueron debatidos en una Mesa Redonda, dirigida por D. Fco. Javier Díaz Revorio y en la que participaron, los profesores de la Universidad de Castilla- la Mancha, D. Tomás Vidal Marín y D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesores Titulares de Derecho Constitucional; D^a María Martín Sánchez, Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional y D. Jesús López de Lerma, Profesor Asociado de Derecho Constitucional y Periodista.

4.2. Presentación del libro: “*la Constitución de 1812 y su difusión en Iberoamérica*”. Toledo, 10 de diciembre de 2012.

El bicentenario de la elaboración de la Constitución de Cádiz de 1812 este 19 de marzo de 2012, ha supuesto para muchos grupos de investigación el punto de partida idóneo para realizar publicaciones en esta temática desde la Historia y desde el Derecho fundamentalmente.

La obra que el área de Derecho Constitucional de Toledo presentó el día 10 de diciembre de 2012 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo y que lleva por título *La Constitución de 1812 y su difusión en Iberoamérica*, no aspira a ser la más completa de todas ellas, pero sí pretende ofrecer un enfoque diferente de la famosa “*Pepa*”.

La mencionada monografía editada por Tirant Lo Blanch, dirigida por los Catedráticos de Derecho Constitucional, D. Fco. Javier Díaz Revorio, D. Miguel Revenga Sánchez y D. José Manuel Vera Santos y coordinada por D^a M^a Elena Rebato Peño, es el resultado principal de las investigaciones realizadas en el marco del proyecto “*La Constitución de 1812 y su influencia en América: orígenes y desarrollo del constitucionalismo español y latinoamericano*”, PIII109-006-3787, financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

La obra recoge diferentes estudios que representan un análisis sistemático de los bloques temáticos de la Constitución gaditana, sin ánimo de exhaustividad pero sí de abordar los aspectos más relevantes; al mismo tiempo que recoge la influencia de la misma en cada uno de esos bloques en algunos de los países de Latinoamérica que pueden llegar a ser más representativos, como México, Perú, Argentina, Nicaragua o Ecuador, entre otros.

Además no sólo se analiza la influencia de la Constitución de 1812 en “las colonias de Ultramar”; sino también cómo la presencia de los diputados americanos influyó en la redacción final del texto constitucional. Se trata pues de un análisis bidireccional de las influencias **en** y **desde** el texto constitucional.

Este doble análisis comienza en la publicación con una serie de ponencias relativas al proceso constituyente y las influencias presentes en los diputados gaditanos durante el mismo, para continuar con unas contribuciones relativas al tratamiento de los derechos y valores en la Constitución de 1812, los órganos y finalizar con una serie de aportaciones escritas sobre las influencias de la primera

Constitución española auténtica, en Iberoamérica, en concreto en Ecuador, Portugal, México, Nicaragua, o Argentina.

El acto de presentación del libro corrió a cargo del: Excmo. Sr. D. Marcial Marín Hellín, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha; D^a Fátima Guadamillas Gómez, Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales de la UCLM; D. Pedro José Carrasco Parrilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo; D. Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de Historia del Derecho de la UCLM; D. Fco. Javier Díaz Revorio, Consejero Consultivo de Castilla- La Mancha, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y Co- director del libro y D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM y coordinadora del libro.

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO CONSTITUCIONAL,
AUTONÓMICO Y PARLAMENTARIO.
(I ENERO DE 2012 A I DE ENERO DE 2013)

Dra. M^a Elena Rebato Peño
Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.

SUMARIO

1. *Actividades sobre derechos fundamentales.*
 - 1.1. *XVIII Jornadas de derecho constitucional: “el derecho a la tutela judicial efectiva”, Ciudad Real, 28 y 29 de noviembre de 2013.*
2. *Actividades relacionadas con el sistema autonómico.*
 - 2.1. *XVII Seminario de estudios autonómicos: “del Estado Autonómico en tiempos de crisis a la crisis del Estado Autonómico”. Toledo, 18 y 19 de abril de 2013.*
 - 2.2. *XVI Jornadas sobre el sistema autonómico de Castilla-La Mancha: “Parlamento, participación política y medios de comunicación social”. Cuenca, 25 y 26 de abril de 2013.*
3. *Actividades en materia de justicia constitucional.*
 - 3.1. *Mesa redonda: “democracia y modelos constitucionales en los países del este”. Toledo, 27 de mayo 2013.*
 - 3.2. *I Edición título de especialista en justicia constitucional, interpretación y aplicación de la constitución. Toledo, 8 a 26 de julio de 2013.*
 - 3.3. *XIV Jornadas de justicia constitucional: “Tribunal Constitucional y poderes del estado”. Toledo, 21 y 22 de noviembre.*

1. Actividades sobre derechos fundamentales.

1.1. XVIII Jornadas de derecho constitucional: “el derecho a la tutela judicial efectiva”, Ciudad Real, 28 y 29 de noviembre de 2013.

La realidad y el Derecho Constitucional no transcurren como dos líneas paralelas, sino que al contrario, convergen como poco en algún punto. Por ello, todas las actividades académicas organizadas por el área de Derecho Constitucional, tienen como objetivo no sólo la investigación y especialización en alguna materia o tema en concreto, sino también ofrecer una respuesta jurídica a los problemas e inquietudes que se suscitan en la actualidad y que son objeto de debate diario fuera también del ámbito jurídico.

Sin lugar a dudas la Ley de Tasas Judiciales, que entró en vigor hace algo más de un año, ha traspasado los juzgados y los foros especializados para convertirse en una de las leyes más comentadas por las consecuencias que ha producido y que pueden concretarse en un efecto disuasorio en el ciudadano a la hora de acceder a la justicia. Este efecto podría ser una posible causa de inconstitucionalidad de la ley, ya que podría considerarse como una limitación desproporcionada del derecho a la tutela judicial efectiva.

Tras la inauguración de las Jornadas en las que participan alrededor de 200 alumnos, el Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de D. Constitucional de la UCLM, D. Eduardo Espín Templado, abrió el turno de ponencias con una intervención de carácter general en la que enmarcó el ámbito de la tutela judicial efectiva y el tratamiento jurisprudencial que de este derecho había realizado el Tribunal Supremo.

Sería el vocal del Consejo Consultivo de Castilla- la Mancha y Catedrático de D. Constitucional de la UCLM, D. Fco. Javier Díaz Revorio, el encargado de la conferencia más específica de las Jornadas que abordó plenamente el tema de fondo que había motivado las mismas, - *las tasas judiciales y la tutela judicial efectiva*-. Su intervención fue desarrollada y complementada en la Mesa Redonda de la sesión vespertina, en la que participaron los profesores de la Universidad de Castilla- la Mancha, D. Enrique Belda Pérez- Pedrero, D^a. María Martín Sánchez y D. Jesús García- Minguillán Molina.

El resto de contenidos del derecho a la tutela judicial efectiva fue tratado en

otras sesiones del programa. Así, D^a Ana Ovejero, de la Universidad Europea de Madrid, impartió una conferencia sobre las garantías de celebración del juicio justo y la presunción de inocencia; o D. Luis M^a Díez- Picazo Giménez quien trató el recurso de casación y su relación con el derecho a la tutela judicial.

Las Jornadas concluyeron con la intervención de D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional, en relación al derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a la asistencia letrada incluida en las mismas.

2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico.

2.1. XVII Seminario de estudios Autonómicos: “del Estado Autonómico en tiempos de crisis a la crisis del Estado Autonómico”. Toledo, 18 y 19 de abril de 2013.

El Seminario más antiguo de la UCLM, aborda en su vigésimo tercera edición un tema de suma actualidad como es la crisis del Estado Autonómico.

Con gran asistencia de público, tanto en el campus de Toledo, como en los restantes campus de la UCLM, en los que se siguió este Seminario por videoconferencia, se abordaron a lo largo del jueves 18 y viernes 19 de abril, cuestiones tan debatidas en el día a día de la opinión pública y jurídica como, el proyecto soberanista de Cataluña, la financiación autonómica, la permanentemente reclamada reforma del título VIII de la Constitución o el nuevo régimen local.

En la primera sesión del Seminario, que inauguró el Rector de la UCLM, D. Miguel Ángel Collado Yurrita, intervinieron los catedráticos de D. Constitucional, D. Juan José Solozabal Echevarría, de la Universidad Autónoma de Madrid y D. Francisco Balaguer, de la Universidad de Granada; junto al Letrado de las Cortes de Aragón y Secretario General de la Fundación Giménez Abad, D. José Tudela Aranda. Los tres ponentes fueron los encargados también de cerrar el primer día con la mesa redonda titulada “*Repensar la organización territorial del Estado*”.

El segundo día fue ocupado por los expertos en materia de derecho administrativo, comenzando la jornada con la ponencia introductoria de carácter general impartida por el co-director del Seminario y Magistrado del Tribunal Constitucional, D. Luis Ortega Álvarez, en relación a la defensa de la Constitución y el

Estado Autonómico. A continuación el nuevo sistema competencial de las entidades locales, la potenciación de la autonomía local y la reforma de la planta local, fueron los temas que ocuparon la mañana y que fueron objeto de las ponencias de los catedráticos de Derecho Administrativo, D. Francisco Velasco, de la Universidad Autónoma de Madrid y D. Tomás Font, de la Universidad de Barcelona y del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, D. Manuel Arenilla.

2.2. XVI Jornadas sobre el sistema autonómico de Castilla-La Mancha: “Parlamento, participación política y medios de comunicación social”. Cuenca, 25 y 26 de abril de 2013.

El área de Derecho Constitucional de las Facultades de Ciencias Sociales y Periodismo de Cuenca, organizó los pasados 25 y 26 de abril, las XVI. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla- La Mancha, que en esta ocasión, además de la visión institucional sobre la Región, característica de las mismas, añadían un elemento importante, como es el papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión del electorado sobre el funcionamiento del sistema político de la Nación en general y de la Región en particular.

Las Jornadas, financiadas por las Cortes de Castilla- La Mancha, fueron inauguradas por la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, D^a. M^a Ángeles Zurilla; la Vicepresidenta de las Cortes de Castilla- La Mancha, D^a Cesárea Arnedo; el presidente del Consejo Consultivo de la Región, D. Emilio Sanz; el decano de la Facultad de Periodismo, D. Antonio Laguna, el vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, D. José Javier Miranzo y los directores de las Jornadas, D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y vocal del Consejo Consultivo y D^a Ana Valero Heredia, Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional.

Sin perder el objetivo tradicional de unas jornadas de estudio del ámbito autonómico, centradas en esta edición en el Parlamento Regional, la primera ponencia de las Jornadas “*Parlamento, proceso y opinión pública*”, a cargo del Catedrático de Derecho Constitucional y Magistrado del Tribunal Supremo, D. Luis M^a Díez-Picazo Giménez, ya hizo vislumbrar que esa dimensión meramente institucional se iba a superar para ser complementada con el estudio de las relaciones de las actividades parlamentarias con la sociedad a través de los medios de comunicación.

En la misma línea, aunque con conclusiones y reflexiones distintas, fue la segunda ponencia de la mañana a cargo del co- director de las Jornadas, D. Fco. Javier Díaz Revorio, quien disertó sobre el papel de las nuevas tecnologías infor-

mativas en el ámbito de los derechos de participación política.

Los partidos políticos, las relaciones de éstos con sus miembros y el derecho de rectificación de los representantes políticos, fueron temas desarrollados respectivamente en las intervenciones del Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado; y los profesores titulares de Derecho Constitucional de la UCLM, D^a. M^a Elena Rebato Peño y D. Tomás Vidal Marín.

El segundo día de las Jornadas comenzó con la intervención del Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra, D. Marc Carrillo López, que abordó el tema de los principios constitucionales en los medios de comunicación y el control Parlamentario.

Las Jornadas concluyeron con la celebración de una Mesa Redonda que llevaba por título “*Representación política, Parlamento y medios de comunicación*”, en la que participaron académicos, como D. Angel Luis López Villaverde, Profesor Titular de Historia Contemporánea de la UCLM; representantes políticos como los portavoces en las Cortes de Castilla- La Mancha de los grupos parlamentarios popular, D. Francisco Cañizares Jiménez y socialista, D. José L. Martínez Guijarro; y periodistas como D. Inmaculada Aguilar Nacher, quien al mismo tiempo es asesora de comunicación del grupo parlamentario Entesa.

La visión multidisciplinar que resultó del debate de esta Mesa Redonda, enriqueció las reflexiones y conclusiones que hasta el momento se habían visto y supusieron el broche de oro para esta edición.

3. Actividades en materia de Justicia Constitucional.

3.1. Mesa redonda: “Democracia y modelos constitucionales en los países del este”. Toledo, 27 de mayo.

En muy pocas ocasiones podemos encontrar un foro de debate y discusión sobre modelos constitucionales distintos a los referentes de estudio, como el modelo constitucional, alemán, francés o italiano, entre otros. Por ello, el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de Toledo, consciente de la importancia de ampliar el conocimiento sobre los distintos modelos constitucionales en los países “más al Este de España”, organizó una Mesa

Redonda sobre esta cuestión el 27 de mayo de 2013 a las 17.00h.

La Mesa Redonda fue moderada por el Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Fco. Javier Díaz Revorio y en ella participaron expertos constitucionalistas como: D. Kristian Complak, de la Universidad de Wroclaw, Polonia; D. Murat. Tumay, de la Universidad de Selcuk y D^a. Saule Amandykova, de la Universidad Estatal de Karganda (Kazajastán) y D. Enrique Uribe Arzate

La dinámica de esta Mesa Redonda consistió en intervenciones breves por parte de los ponentes mencionados en relación a los sistemas constitucionales ruso, turco, de Kazajastan, y de México, en este último caso como contrapunto de los sistemas constitucionales expuestos.

Sus disertaciones fueron complementadas por las reflexiones efectuadas por el Moderador de la mesa y por el nutrido grupo de profesores e investigadores presentes en esta actividad.

3.2. I Edición título de especialista en Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución. Toledo, 8 a 26 de julio de 2013.

El Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, celebró el pasado mes de julio la primera edición del Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, durante los días 8 a 26 de julio y con la asistencia de más de 60 alumnos procedentes de distintos países de Europa, América y África.

Tanto los directores del curso, los catedráticos de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado y D. Fco. Javier Díaz Revorio, como la coordinadora, la profesora titular de Derecho Constitucional, D^a. M^a Elena Rebato, y el Secretario Académico, D. Jesús López de Lerma, profesor asociado de Derecho Constitucional, tenían como objetivo ofrecer en este curso de postgrado una formación especializada en el ámbito de la Justicia Constitucional, los procesos constitucionales y la aplicación judicial de la Constitución. Se pretendía en el mismo combinar el análisis de las últimas tendencias en el ámbito del constitucionalismo (neoconstitucionalismo, garantismo, últimos avances en metodología de la interpretación constitucional) con el análisis de los problemas que se plantean en los procesos constitucionales, así como de la aplicación de la Constitución en los procesos ordinarios. Se aborda el papel de la jurisdicción especializada (Tribunales constitucionales o Supremas Cortes especializadas) pero también el de la

jurisdicción ordinaria en la aplicación de la Constitución.

Dado el enfoque teórico-práctico de su metodología, el curso estaba dirigido a juristas de todo tipo, cualquiera que sea su especialización, y especialmente abogados, fiscales, jueces, funcionarios del ámbito jurídico, profesores de disciplinas jurídicas, así como a investigadores en la materia. Por su enfoque comparado, estaba orientado no sólo a juristas españoles, sino también de otros países europeos y latinoamericanos, dado que estarán presentes las perspectivas europeas y latinoamericanas de los problemas.

A lo largo de tres semanas se abordaron todos los contenidos que deben conocer aquellos que deseen especializarse en la materia de Justicia Constitucional, comenzando con un primer bloque dedicado al análisis de la Interpretación de la Constitución, para posteriormente analizar el significado de la Justicia Constitucional en la actualidad, los procesos constitucionales desde un análisis comparado, la aplicación judicial de la Constitución y finalizando con las Garantías de la Constitución y la Administración Pública.

En cuanto al profesorado, dada la alta especialización de los contenidos del curso participaron algunos de los mejores profesores, investigadores y profesionales en la materia, tanto de España como de algunos países latinoamericanos. Sin ánimo de exhaustividad, participaron en este programa expertos en Filosofía del Derecho como los doctores Luis Prieto Sanchís, Marina Gascón Abellán o Alfonso García Figuera; y en D. Constitucional, como D. Miguel Carbonell, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de México; D. Eloy Espinosa- Saldaña, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, D. Lucio Pegoraro, de la Universidad de Bolonia; D. Néstor Pedro Sagues, de la Universidad de Buenos Aires.

Impartieron conferencias en el seno del programa, los magistrados D. Luis Ortega Álvarez del Tribunal Constitucional Español; D. Hermógenes Bienvenido Acosta, del Tribunal Constitucional de la República Dominicana; D. Eduardo Ferrer Mac-Gregor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y D. Luis López Guerra, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

También fueron ponentes todos los profesores del área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha, junto a otros especialistas procedentes de otras Universidades.

Dado el éxito de convocatoria, la excelencia de los ponentes y de los cursan-

tes, muchos de ellos integrantes de cortes constitucionales, este curso de postgrado se ha convertido en una referencia a nivel internacional en materia de Justicia Constitucional.

3.3 XIV Jornadas de Justicia Constitucional: “*Tribunal Constitucional y poderes del Estado*”. Toledo, 21 y 22 de noviembre.

El Paraninfo “Fábrica de Envases de Cartón”, en el Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas de Toledo, fue el lugar escogido en esta ocasión para llevar a cabo la decimocuarta edición de las Jornadas de Justicia Constitucional, dedicadas a situar al Tribunal Constitucional en el contexto del resto de poderes del Estado.

La larga tradición de las jornadas, así como lo completo del programa y del profesorado que participaba en el mismo, fue el impulso principal que motivó que más de trescientos estudiantes de grado y posgrado, además de abogados y otros profesionales del ámbito jurídico, se interesaran por inscribirse en la misma.

Estas jornadas se encuentran dirigidas por los profesores del área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de D. Constitucional y vocal del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional, quienes en la inauguración agradecieron a las Cortes regionales, representadas por su Vicepresidenta, D^a Cesárea Arnedo, su apoyo incondicional a la Universidad y a las actividades llevadas a cabo por el área de Derecho Constitucional , a través de los convenios de colaboración que ambas instituciones, UCLM y Cortes de Castilla- la Mancha mantienen.

El objetivo de las Jornadas fue analizar las relaciones entre el Tribunal Constitucional y el resto de poderes del Estado, prestando atención a la justicia internacional y desarrollando todos y cada uno de los temas desde una perspectiva comparada.

Esta visión comparada, se puso especialmente de manifiesto en las Mesas Redondas tanto de la primera sesión de mañana de las Jornadas, como de la segunda, en las que los temas objetos de debate y discusión en las mismas: *Tribunal Constitucional y poderes del Estado en Europa y Latinoamérica*” y *“Sistema Electoral”* respectivamente, obtuvieron este tratamiento no centralizado en el sistema español.

Moderadas por los co-directores de las Jornadas, participaron en las mismas: D^a. Alicia Segovia Marco, Directora del Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas; D. Wendy M. Jarquín Orozco, Letrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Nicaragua y los profesores de la UCLM: D. Enrique Belda Pérez-Pedrero; D^a Maria José Majano Caño; D^a M^a Pilar Molero Martín- Salas y D^a Ana María Valero Heredia.

“Comunidades Autónomas y Unión Europea en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, fue el tema escogido por D. Javier Donaire Villa, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid.

El resto de ponentes fueron desarrollando la relación del Tribunal Constitucional con otros poderes del Estado. D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y Magistrado del Tribunal Supremo, abordó la relación entre Tribunal Constitucional y Poder Judicial, deteniéndose en la tensa relación que en algunos momentos han tenido Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional. El Poder Legislativo y en concreto la omisión legislativa, fue el tema sobre el que disertó la Letrada del Tribunal Constitucional, D^a. Camino Vidal Fueyo, centrando su exposición en aquellos casos jurisprudenciales que han sido más relevantes en esta materia.

El Estado Autónomo y el poder de revisión constitucional frente al Tribunal Constitucional fueron el núcleo de las ponencias de D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM y D. José Manuel Vera Santos, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, respectivamente.

Todas y cada una de las ponencias fueron complementadas con comunicaciones que desarrollaban algún aspecto específico abordado por el ponente con carácter más general. En algunos casos, estas comunicaciones corrieron a cargo de los propios alumnos de las Jornadas, quien de este modo tenían una posición más activa en esta iniciativa académica que año tras año tiene el área de Derecho Constitucional.